CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 72.548.130.000.-	06.0501.90808/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO Matri. Nº 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑIA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañia esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	653.687.544.-
I.V.A.:	65.368.754.-
Premi:	719.056.298.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	719.056.298.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 146 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Específicas (coberturas básica), Generales, Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Desde *1960*
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	**Marca** ISUZU	**Modelo** 4X4 D/C	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor GV4136	**Nro. Chasis** MPATFS85HAT100638	**Patente** [illegible]	**Cant. Ocupantes** 5 **Año** 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma asegurada — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total o permanente o parcial como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Asegurado Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Desde 1960

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 36.082.400.000.-	06.0501.90806/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre d "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Articulo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañia esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	309.595.685.-
I.V.A.:	30.959.569.-
Premi:	340.555.254.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	340.555.254.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 074 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañia:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	Marca NISSAN	Modelo FRONTIER	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor YD25113770T	Nro. Chasis 3N6PD23T8ZK866567	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2009

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Ver detalle de f

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de f

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de f

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de f

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Ver detalle de f

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de f

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Ver detalle de fl

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de f

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de f

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960

RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

(1/2)

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR	80001140-6
Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 12.774.000.000.-	06.0501.90805/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO

Matri. Nº 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑIA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	67.015.331.-
I.V.A.:	6.701.533.-
Premi:	73.716.864.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	73.716.864.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO

CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 030 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo AUTOMOVIL	Marca HYUNDAI	Modelo ACCENT	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMHCM41CABU556268	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de fl

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de fl

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de fl

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de fl

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de fl

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de fl

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Generales, de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de fl

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de fl

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de fl

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 1.315.000.000.-	06.0501.90803/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION		
Prima:	Gs.	33.129.048.-
I.V.A.:	Gs.	3.312.905.-
Premi:	Gs.	36.441.953.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A.:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	36.441.953.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

.-Cob. Bás Nº 1-3, Cob. Bás Nº4, AC1, AC5, Regimen de Cobranza, Seguros por termino menores de 1 año

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMION CISTERNA	Marca FORD	Modelo CARGO	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis II9BFYCE7V3ABB	Patente -.-	Cant. Ocupantes 3 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Gs. **1.050.000.000

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Gs. **1.050.000.000

Franquicia deducible por cada siniestro:..... EXCLUIDO

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Gs. **50.000.000

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Gs. **100.000.000

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Gs. **30.000.000

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Gs. **130.000.000

Franquicia deducible por cada siniestro:..... EXCLUIDO

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Gs. **30.000.000.

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Gs. **30.000.000

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Gs. **15.000.000

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego F. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 1.890.000.000.-	06.0501.90802/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	37.230.739.-
I.V.A.:	3.723.074.-
Premi:	40.953.813.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	40.953.813.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 002 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Periní
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo AMBULANCIA	Marca FORD	Modelo RANGER	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis 8AFER11P7AJ317209	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flot

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flot

Franquicia deducible por cada siniestro:.....**Ver.detalle de flota**

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flot

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flot

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flot

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos asegurados cubiertos acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de flot

Franquicia deducible por cada siniestro:.....**Ver.detalle de flota**

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Particulares en personas de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total permanente o parcial, en consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flot

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flot

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flot

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Asegurado: Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo — Comité Permanente Comercial

Eduardo Barrios Perini — Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 1.560.000.000.-	06.0501.90800/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre c "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específica convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	*15.617.980.-*
I.V.A.:	*1.561.798.-*
Premi:	*17.179.778.-*
I.P.F.	*0.-*
I.V.A.:	*0.-*
Costo del Finan:	*0.-*
COSTO FINAL:	*17.179.778.-*

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 003 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo FURGON	Marca HYUNDAI	Modelo H 1	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMFWBX7HABU322861	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2011

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Ver detalle de flot

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de flot

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de flot

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flot

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Ver detalle de flot

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de flot

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Ver detalle de flot.

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flot

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flot

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Pablo E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde *1960*

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES (1/2)

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 485.000.000.-	06.0501.90798/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre d "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION		
Prima:	Gs.	4.101.692.-
I.V.A.:	Gs.	410.169.-
Premi:	Gs.	4.511.861.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A.:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	4.511.861.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO

CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

.-Cob. Bás Nº 1-3, Cob. Bás Nº4, AC1, AC5, AC8, Regimen de Cobranz Seguros por termino menores de 1 año. Coberturas en General que forma parte integrante de la póliza:
- Accesorios (100%) del valor total de los accesorios (radio receptor, radi transmisor, antenas de radio y transmisores).-
- Reparaciones a ser efectuadas a cada vehiculo: deberá realizarse necesariamente en los talleres del Representante Oficial en el País, para cad marca respectivamente.-
- Cobertura por siniestros ocurridos y/o accidentes a raíz de cruzar con la "l roja" encendida del semáforo, durante procedimientos policiales de cualqui índole y las consecuencias posibles que pudieran ocurrir.-

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Aseguradora Yacyreta S.A.

Las Condiciones Particulares-Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	Marca HYUNDAI	Modelo TUCSON	Destinado a: USO DE LA INSTITUCIC
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMHJT81BBCU475376	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2012

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Gs. **130.000.000

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Gs. **130.000.000

Franquicia deducible por cada siniestro:..... EXCLUIDO

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Gs. **50.000.000

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Gs. **100.000.000

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Gs. **30.000.000

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3 y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Gs. **130.000.000

Franquicia deducible por cada siniestro:..... EXCLUIDO

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas, en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Gs. **30.000.000

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Gs. **30.000.000

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Gs. **15.000.000

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde *1960*

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES (1/2)

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 1.360.000.000.-	06.0501.90796/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matrl. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclame dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION		DATOS DEL FINANCIMIENTO
Prima:	20.508.458.-	CONTADO
I.V.A.:	2.050.846.-	
Premi:	22.559.304.-	
I.P.F.	0.-	
I.V.A.:	0.-	
Costo del Finan:	0.-	
COSTO FINAL:	22.559.304.-	

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 002 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales, Cláusulas, Adicionales y Endosos previamente citados y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía: http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

Desde 1960 RUMBOS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS

Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO			
Tipo CAMIONETA	Marca HYUNDAI	Modelo VERACRUZ	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMHNU81WDBU143487	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehiculo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de dicha suma máxima. — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de daños personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehiculo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.
Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial
Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES (1/2)

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 11.466.000.000.-	06.0501.90811/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO Matri. Nº 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre d "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	70.549.096.-
I.V.A.:	7.054.910.-
Premi:	77.604.006.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	77.604.006.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO

CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 026 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1960 RUMBOS

CONDICIONES PARTICULARES (2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo AUTOMOVIL	Marca VOLKSWAGEN	Modelo GOL	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor CCR791345	Nro. Chasis 9BWAB05U0AT106202	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2009

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Ver detalle de flo

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de flo

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de flo

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Ver detalle de flo

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de flo

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total o permanente o parcial a consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Ver detalle de flot

2. En caso de invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" "RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Desde 1950 RUMBOS

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR	80001140-6
Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 28.050.000.000.-	06.0501.90812/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
			Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañia esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	205.084.582.-
I.V.A.:	20.508.458.-
Premi:	225.593.040.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	225.593.040.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 010 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

INTERES ASEGURADO

Tipo OMNIBUS	Marca HYUNDAI	Modelo UNIVERSE SPACE	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMJKJ18BPAC904742	Patente -.-	Cant. Ocupantes 45 Año 2009

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder Ver detalle de flo

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de flo

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de flo

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de.. Ver detalle de flo

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de flo

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima Ver detalle de flo

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flo

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

Desde 1960
RUMBOS
S.A. DE SEGUROS

Asegurado

MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION

RUC: 80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión
Gs. 3.734.500.000.-	06.0501.90813/000	27/09/2013

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente
26/09/2013	26/09/2014	365 días	ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO

Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañia esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	39.423.567.-
I.V.A.:	3.942.357.-
Premi:	43.365.924.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	43.365.924.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 007 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Específicas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

INTERES ASEGURADO

Tipo RURAL	Marca HYUNDAI	Modelo SANTA FE	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis KMHSH81XDBU735698	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Aleides Javier López C.
Gerente de Producción y Com.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

Desde 1960
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR	80001140-6
Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 23.750.000.000.-	06.0501.90815/000	30/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	189.308.832.-
I.V.A.:	18.930.898.-
Premi:	208.239.730.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	208.239.730.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 050 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

Desde 1960 RUMBOS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Modelo S10 D/C 4X2	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor V20021802	Nro. Chasis 9BG138GFOAC424337	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2009

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos asegurados por daños a [illegible] acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Generales de la Póliza, a personas transportadas en el vehiculo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, en consecuencia de un accidente que involucre al vehiculo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego [illegible] Melgarejo — Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini — Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR	80001140-6
Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 168.750.000.000.-	06.0501.90809/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Articulo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	*1.404.040.620.-*
I.V.A.:	*140.404.042.-*
Premi:	*1.544.444.662.-*
I.P.F.	*0.-*
I.V.A.:	*0.-*
Costo del Finan:	*0.-*
COSTO FINAL:	*1.544.444.662.-*

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 350 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Asesor Técnico

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

INTERES ASEGURADO			
Tipo CAMIONETA	Marca ISUZU	Modelo 4X2 D/C	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis MPATFR85HBT100413	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez total e permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Rolando Valdez Cuellar

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 224.060.000.000.-	06.0501.90814/000	30/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 días	Matri. Nº 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	2.286.693.092.-
I.V.A.:	228.669.309.-
Premi:	2.515.362.401.-
I.P.F.	0.-
I.V.A.:	0.-
Costo del Finan:	0.-
COSTO FINAL:	2.515.362.401.-

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 427 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Específicas (coberturas básica), Generales, Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

Desde 1960 RUMBOS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. S.A. DE SEGUROS
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	Marca ISUZU	Modelo 4X2 D/C	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor JR8673	Nro. Chasis MPATFR85HCT100725	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2012

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Eduardo Barrios Perini
Gerente Técnico Comercial ..... Director Gerente General

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.
Gerente de Producción y Com

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES/SECCION AUTOMOVILES

Asegurado	RUC:
MINISTERIO DEL INTERIOR Domicilio CHILE ESQ. MANDUVIRA - ASUNCION	80001140-6

Responsabilidad máxima:	Póliza/Supl. N°	Fecha Emisión	
Gs. 98.873.000.000.-	06.0501.90810/000	27/09/2013	

Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	Plazo	Agente ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
26/09/2013	26/09/2014	365 dias	Matri. N° 1112 Telefono 0981-419689

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.
Rumbos S.A. de Seguros garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.)

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

LIQUIDACION	
Prima:	*845.831.920.-*
I.V.A.:	*84.583.192.-*
Premi:	*930.415.112.-*
I.P.F.	*0.-*
I.V.A.:	*0.-*
Costo del Finan:	*0.-*
COSTO FINAL:	*930.415.112.-*

DATOS DEL FINANCIMIENTO
CONTADO

Forman parte de la presente póliza, las siguientes Clausulas

FLOTA DE 203 VEHICULOS

Aseguradora Yacyreta S.A.

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía:
http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Adsides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS

INTERES ASEGURADO

Tipo CAMIONETA	Marca ISUZU	Modelo 4X2 D/C	**Destinado a:** USO DE LA ENTIDAD
Nro. Motor -.-	Nro. Chasis MPATFS85HBH510468	Patente -.-	Cant. Ocupantes 5 Año 2010

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder — Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto total o parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... — Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... — Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 1 y 2 acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. — Ver detalle de flota

Franquicia deducible por cada siniestro:.....Ver.detalle de flota

Asegurado por Rumbos S.A.

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Específicas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

Diego E. Melgarejo
Gerente Técnico Comercial

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima — Ver detalle de flota

2. En caso de Invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de..... — Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Alcides Javier López C.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Rolando Valdez Cuellar

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Ahno. FRANCISCO AGUILERA S

Desde 1960 RUMBOS S.A. DE SEGUROS